



Aprueban comisiones 'derecho petrolero del bienestar' para Pemex

Historia de Redacción AN / ARF • 8 h •  3 minutos de lectura

La tarde del viernes las comisiones unidas de Energía y Hacienda y Crédito Público de la **Cámara de Diputados** aprobaron la **reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos**, con la cuál se creará el "derecho petrolero del bienestar", con el cuál se buscará desde el gobierno reducir la carga fiscal a Petróleos Mexicanos (**Pemex**).

La aprobación, lograda con 57 votos a favor, 19 en contra y seis abstenciones, fijaría el cobro de **un solo impuesto** a la empresa que, desde el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, se ha buscado regresar a que sea completamente productiva del Estado.

Con esto, se tiene por objetivo **quitar presión fiscal a Pemex** para sanear sus finanzas.

Los promotores en San Lázaro de la iniciativa afirman que permitirá la consolidación y reducción de deuda de Pemex, la petrolera más endeudada del mundo, misión reiterada en múltiples ocasiones por la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Por el contrario, los opositores a la iniciativa para reformar la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos argumentan que incrementará la **desestabilización en las finanzas nacionales**, reduciendo los fondos aportados por Pemex al erario público.

Rocío Abreu, presidenta de la Comisión de Energía, explicó algunos puntos clave de los cambios, por ejemplo el establecimiento de una **tasa unificada de impuestos del 30%** para la petrolera en el caso de explotación de hidrocarburos, y del 11.66% para gas no asociado.

[Aprueban comisiones 'derecho petrolero del bienestar' para Pemex](#)